

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

La FSS-CCOO firma el I Acuerdo de Medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI+ del VIII Convenio estatal de la Dependencia

04 de agosto de 2025

La mesa constituida para la negociación de un conjunto de medidas planificadas para la igualdad y no discriminación a las personas del colectivo LGTBI+ previsto en el Real Decreto 1026/2024 que desarrolla el artículo 15 de la Ley 4/2023 Trans/LGTBI+ y de un protocolo de actuación frente al acoso, la discriminación y la violencia por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales y diversidad familiar ha acordado un texto final de consenso por el conjunto de las partes tras siete meses de negociación desde su constitución en diciembre de 2024.

La FSS-CCOO firma este I Acuerdo, en el VIII Convenio estatal de Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la autonomía personal, que recoge de forma articulada el conjunto planificado de medidas con perspectiva LGTBI+ y el mencionado protocolo, consolidando de esta forma el respeto a la diversidad y el reconocimiento de la igualdad y no discriminación a las personas trabajadoras del colectivo y de la diversidad familiar en su ámbito de aplicación.

Además, desde la FSS-CCOO destacamos que nuestra actitud firme en la mesa de negociación ha logrado introducir puntos clave dentro del protocolo contra el acoso y la discriminación como la constitución de comisiones paritarias que garanticen la presencia sindical en los procesos de investigación de las posibles denuncias, la consideración del ámbito digital (comunicaciones realizadas a través de plataformas y tecnologías de la información) como ámbito de aplicación del mismo y que se explicita la cobertura al servicio de ayuda a domicilio, ámbito para el que las trabajadoras del sector han trasladado al sindicato la necesidad de considerarlo de forma específica.

Desde la FSS-CCOO indicamos que la firma de este I Acuerdo de Medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI+ en el VIII Convenio estatal de Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la autonomía personal no cierra la posibilidad de introducir nuevas medidas adicionales dentro del proceso de negociación del propio convenio; en cuyo momento, impulsaremos nuevas líneas para negociar otros permisos y beneficios sociales.

Hoja Informativa